GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 08 JUN 2021

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno : 13574284

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54286

SANTIAGO, 22 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero DON SERRANO MENESES, Josmar Alejandro que ingresó al país el 28 de Febrero de 2019, se le ha otorgado visación de residente TEMP. PARA MENORES en la condición de TITULAR,

b) que, el citado extranjero ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a DON SERRANO MENESES, Josmar Alejandro de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/EAB/CPF/CSS/EFA
[306] 22/04/2021
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PÚBLICA Depto Extranje. a y Migración

EVA ACEVEDO BARRERA
JEFA SECCION ATENCIÓN DE PÚBLICO